**RESOLUCIÓN N° 979 .-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2022 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA" - ID Nº 410.120, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).**

San Lorenzo, 06 de julio de 2022

**VISTO:** El llamado a Contratación Directa N° 22/2022 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA" - ID N° 410.120, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Expediente SAES N° 37.171; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, la citada Ley en su Capítulo Segundo "De las Contrataciones Especiales", Sección Sexta, en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2992/19, Capítulo VI "Contrataciones Especiales", Sección III, reglamentan los procesos para las contrataciones de servicios de Consultorías.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 879/2022, eleva el Informe de Evaluación Técnica, de fecha 4 de julio de 2022, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual, de conformidad al análisis y a las disposiciones establecidas en el Artículo 54 inciso a) de la Ley N° 2051/03, se concluye que las firmas CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, PCG AUDITORES - CONSULTORES y CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES han obtenido el puntaje mínimo solicitado en la Carta de Invitación, calificando para la Evaluación de Costo.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

# RESOLUCIÓN N° 979 .-

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**

**RESUELVE:**

1° Aprobar el resultado de la Evaluación Técnica correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 22/2022 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA" - ID N° 410.120, cuyos oferentes habilitados han obtenido los siguientes puntajes:

| Firma oferente | Puntaje total |
|---|---|
| **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES** | **85** |
| **CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS** | **87,5** |
| **PCG AUDITORES – CONSULTORES** | **90** |

2° Autorizar la prosecución de los trámites correspondientes del proceso de evaluación del referido llamado.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

**DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.**
**Presidente**

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

**RESOLUCIÓN N° 121 .-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2022 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA" - ID N° 410.120, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).**

San Lorenzo, 02 de agosto de 2022

**VISTO:** El llamado a Contratación Directa Nº 22/2022 "Servicio de Auditoría Externa" - ID N° 410.120, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 41.712; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, la citada Ley, en su Artículo 54, reglamentado por la Sección III "Contrato de Consultoría" del Decreto N° 2992/19, dispone la utilización de los criterios de evaluación para la contratación de consultorías.

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1063/2022, eleva el Informe de Evaluación de fecha 29 de julio de 2022, elaborado por el Comité de Evaluación en el cual, analizadas las ofertas presentadas y los aspectos legales y administrativos, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 22/2022 *"Servicio de Auditoría Externa"*, a la firma PARAGUAY CONSULTING GROUP "BUSINESS ADVISERS", por la suma total de Gs. 63.000.000 (guaraníes sesenta y tres millones), incluidos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 22/2022 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA" - ID N° 410.120.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155, del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

**RESOLUCIÓN N° 121 .-**

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**

**RESUELVE:**

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 22/2022 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA" - ID N° 410.120, a la firma **PARAGUAY CONSULTING GROUP "BUSINESS ADVISERS"**, por la suma total de Gs. 63.000.000 (guaraníes sesenta y tres millones).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

**DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.**
**Presidente**